



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 348 14

San Ramón de la Nueva Orán, 31 JUL 2014

Expediente N° SO-19.136/13.-

VISTO:

La Resolución N° 339/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° 319/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución N° 339/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Dr. Alejandro Hernández, presenta nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituida por los Profesores Rolando Nahuel Salvo, Dora Mendoza y Gladis Graciela Romero, como titulares; Telmo Santiago Moya Grondona, Germán Ariel Salazar y Fernando Florentín Tilca, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 339/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Asesora, quedando constituido de la siguiente manera:

- Mg. Rolando Nahuel Salvo
- Ing. Dora Mendoza
- Dra. Gladis Graciela Romero
- Ing. Telmo Santiago Moya Grondona (suplente)
- Dr. Germán Ariel Salazar (suplente)
- Dr. Fernando Florentín Tilca (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

ESTEBAN M. LARA
Director Econ. - Contable y Patrimonial
SEDE REGIONAL ORAN
U.N.S.A.



Lic. ELENA GHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA